



Secretaría de Protección Civil.
Instituto para la Gestión Integral de Riesgos
de Desastres del Estado de Chiapas.
UNIDAD DE APOYO JURIDICO.

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y
DIRECCIÓN GENERAL PARA LA GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES C
ESTADO DE CHIAPAS.

JUSTIFICACION.

Con respecto a la información referente a las obligaciones de transparencia que señala el artículo 82, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, referente a lo siguiente:

ART. 82 FRACCIÓN I: NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO Y DE PERSONA FÍSICA O MORAL QUE REPRESENTA AL FIDEICOMITENTE, AL FIDUCIARIO Y AL FIDEICOMISARIO.

Respecto a esta fracción esta Secretaría de Protección Civil del Estado y/o el Instituto para la Gestión Integral de Desastres del Estado, efectuó la extinción del fideicomiso "Fondo Estatal para la Atención de Desastres Naturales "FOEADEN", el cual se encuentra publicada en el Periódico Oficial con fecha 26 de abril del año 2017, mediante decreto numero 292, Tomo III.

Atentamente.
Coordinador de Recuperación
para el Desarrollo Sustentable.


Lic. Wilmer Antonio López Molina.